



Superservicios

Carta de trato digno al ciudadano

Garantizamos que los servicios públicos domiciliarios se presten con calidad, eficiencia y sostenibilidad para mejorar la vida de la ciudadanía e impulsamos su prestación como garantía de derechos.



Vive tus derechos

- Recibir un trato amable, respetuoso, diligente y confidencial sin discriminación.
- Recibir información precisa, clara y oportuna, dentro de los términos legales.
- Conocer el nombre y el cargo del servidor que atiende.
- Solicitar la atención del directivo encargado, si lo considera necesario.
- Presentar peticiones de manera verbal, escrita u por otros medios, sin necesidad de acudir a terceros.
- Conocer el estado de su trámite.
- Todos los servicios que se realicen en la Superservicios son gratuitos.



Cumple tus deberes

- Presentar respetuosamente las peticiones, quejas y reclamos con la documentación completa y actualizada.
- Obrar conforme al principio de buena fe.
- Verificar, cuidar y no alterar los documentos e información que entrega la entidad.
- No ofrecer dadivas a los servidores públicos.
- Respetar los turnos y la prioridad en la atención.
- Cumplir con los procedimientos y requerimientos establecidos en las normas legales vigentes de la entidad.



Deberes Superservicios

- Dar un trato respetuoso, atento, amable y oportuno.
- Brindar atención a población priorizada.
- Responder a los ciudadanos - usuarios con consultas de manera especializada, según sea el caso.

- Tramitar todos los derechos de petición que sean presentados a la entidad.
- Adoptar medios tecnológicos para recibir y gestionar las peticiones de los usuarios.

Línea de atención en Bogotá:
(+57) 691-3006



Correo electrónico:
sspd@superservicios.gov.co



Plataforma virtual para peticiones,
quejas y reclamos:
teresuelvo.superservicios.gov.co

Consulta los puntos de atención de
nuestras Direcciones Territoriales en
www.superservicios.gov.co